



Consulado General
de España en Pekín

EL CONSULADO GENERAL INFORMA

**ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016.
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA VOTAR EN URNA Y
PARA RECIBIR EL VOTO POR CORREO
(25/26.06.16)**

Núm. 15/2016

Como continuación de la Comunicación Núm. 11 bis/16 de este Consulado General, se informa de que por acuerdo de la Junta Electoral Central Núm. 133/2016, de 8 de junio (recibido en este Consulado General ayer), se ha decidido la ampliación del plazo para el depósito del voto en urna o para su recepción por correo, de los españoles inscritos en el Censo Electoral de los Residentes Ausentes (CERA) en los Consulados Generales y en las Secciones Consulares de las Embajadas de España, hasta los días 25 y 26 de junio (ambos inclusive).

En cumplimiento de dicha decisión, esta Oficina Consular permanecerá abierta el sábado 25 de junio, de 09:00 a 18:00 horas, y el domingo 26, de 09:00 a 13:00 horas.

Pekín, a 11 de junio de 2016.